

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF: AUTORIZA CAMBIO DE
DESTINO DE SUBVENCIÓN.

Cabrero, 12 de agosto de 2014.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3355

VISTOS:

a. D.A.E. N° 1995, de fecha 16 de mayo de 2014, que aprueba Convenio de Subvención suscrito con el Taller Laboral Los Caulles.

b. Solicitud de cambio de destino de Subvención Municipal remitida por el Taller Laboral Los Caulles, de fecha 10/07/2014

c. Ord. Int. N° 10 de fecha 15/07/2014, de Directora Dideco, que solicita modificación destino subvención Municipal.

d. Oficio Ord. N° 793, de fecha 089 de agosto de 2014, del Sr. Alcalde y Pdte. del H. Concejo Municipal, que aprueba cambio de destino de Subvención Municipal solicitado por el Taller Laboral Los Caulles.

e. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** cambio de destino de Subvención del Taller Laboral Los Caulles, los fondos se invertirán en compra de géneros y pintura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

PSOSRP/IZS/rah.

DISTRIBUCION:

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ INSTITUCIÓN BENEFICIADA
- ✓ OFICINA DE PARTES.



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

Transparencia